

18 DE ABRIL DE 2017



FEDERACIÓN ESPAÑOLA
BAILE DEPORTIVO

**PROYECTO DE CIRCUITO NACIONAL DE
BAILE SOCIAL**

INDICE

1. Introducción
2. El Campeonato de España de Bailes Latinos
3. El Congreso de Jueces y Técnicos de Bailes Latinos, Estándar y Danza Coreográfica:
4. El Campus de Verano del Equipo de Técnicación
5. La FEbD
6. Las necesidades del Evento
7. Otros Aspectos a considerar
8. La justificación
9. La Federación Española de Baile Deportivo

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN CIRCUITO NACIONAL DE CONCURSOS DE BAILE SOCIAL

1.- INTRODUCCIÓN:

La **Federación Española de Baile Deportivo**, aglutina una serie de Especialidades Deportivas;

- Bailes Estándard
- Bailes Latinos
- Hip Hop
- Line Dance
- Danza Coreográfica
- Bailes Caribeños
- Baile en silla
- Line Dance
- Twirling
- Tango Argetino
- Flamenco

Varias de estas modalidades tienen una vertiente competitiva y una vertiente social y lúdica. En esta última, la creación de eventos competitivos con un nivel menor de exigencia técnica y física generan una estimulación importante para continuar con su práctica.

El llamado Baile de salón agrupa esta vertiente social de las Especialidades de Bailes Estándard, Bailes Latinos y Bailes Caribeños.

La **FEBD VISIÓN 2020**, que orienta las diferentes Líneas de Trabajo que deben desarrollarse en esta FEBD hasta el año 2020, define una en concreto destinada al desarrollo de actuaciones dirigidas al Baile Social y la creación de eventos de carácter lúdico/deportivos.

Por esta razón la FEBD ha decidido comenzar esta Temporada 2017 la puesta en marcha de un **Circuito de Concursos de Baile Social**.

La **FEBD** cederá la organización de los diferentes Eventos Autonómicos a organismos públicos o privados que así lo acuerden y que acepten el cumplimiento de todos los aspectos que se expresan en este Proyecto. En estos casos, los ingresos, así como los gastos derivados de la organización del Evento corren a cargo del Organizador.

La **Final del Circuito de Concursos de Baile Social de la FEBD** estará organizada por la FEBD, asumiendo esta los costes e ingresos derivados de la misma.

2.-NORMATIVA GENERAL DEL CIRCUITO

MODALIDADES CONVOCADAS Y ÁREA GEOGRÁFICA:

Las Modalidades convocadas en este **Circuito**, son las siguientes:

- Vals, Tango y Pasodoble.
- Salsa, Cha Cha Chá, Bachata

Estas Modalidades se convocaran en conjunto, pero tambien se podrán realizar Competiciones, con su correspondiente ranking y Final de cada uno de los Bailes por separado.

La **Final** a desarrollar en Enero de 2018 dará en cada uno de los eventos convocados el Título de **Campeón de España** de cada una de las Modalidades, en los Concursos que se desarrollen a Nivel Autonómico, los vencedores obtendrán el título de **Campeón Autonómico**.

LA PARTICIPACIÓN:

- La pareja de baile deberá estar formada por hombre y mujer.
- Los participantes deben ser nacidos o residentes en el ámbito que marca el nombre de la Competición a la que se inscriban, por ejemplo: en un Campeonato Nacional, deberán ser nacidos o residentes en España al menos uno de dos componentes de la pareja, en el caso de una Final Autonómica deberá ser nacido o residente en la Autonomía en cuestión.
- Para inscribirse a cualquier concurso es obligatorio presentar la ficha de inscripción firmada, debidamente cumplimentada con todos los datos requeridos y los DNI o pasaporte o partida de nacimiento o libro de familia y ostentar el seguro medico obligatorio.
- Los menores de edad deberán presentar la ficha de inscripción firmada por ellos y por sus tutores legales, autorizando su participación en los horarios que se realice las competiciones.
- Los participantes extranjeros deberán presentar sus correspondientes documento de acreditación (N.I.E.), pasaporte y si procede, su certificado de residencia.
- Todos los participantes deberán tener abonadas las liquidaciones correspondientes a su inscripción antes del plazo estipulado en cada evento.
- En el primera de las Concursos en que una pareja participe, deberá abonarse, además de la inscripción, la cantidad de 10 Euros que es la cantidad que cubre el Seguro Deportivo que la FEBD tiene suscrito y que cubrirá todo los Eventos del Circuito que se desarrollen durante el año.
- La participación en la Final de Enero de 2018 exigirá el pago de nuevo de esta cantidad y que cubrira a los participantes durante todo el año 2018.
- Respetar y cumplir las Bases Generales y específicas de cada evento.
- Cesión de los derechos de imagen a la FEBD.
- Participar en los Concurso sen las que se hayan inscrito previamente.
- Presentarse en las Selecciones que les correspondan.
- Seguir las indicaciones de la FEBD.

- Respetar la entrada, la salida y las posiciones en el escenario que se les asignen, según el número de dorsal.
- Respetar las normas básicas de convivencia hacia la propia pareja, resto de participantes, Jueces, público y FEbD.
- Acatar las decisiones de los Jueces.

LOS PARTICIPANTES, GRUPOS DE EDAD:

- **Categoría Mayores de 60 años.**
 - Los dos bailarines deben tener cumplidos los 60 años. Esta categoría, en todas las Concursos que estime necesario la FEbD, se subdividirá en:
 - Mayores de 60 años.
 - De 50 a 60 años.
 - Los dos bailarines deben tener cumplidos los 50 años, y/o al menos uno de ellos tener menos de 60 años.
- **Categoría Menores de 50 años.**
 - Cuando uno de los dos bailarines tenga cumplidos los 30 años, y/o al menos uno de ellos tenga menos de 50 años. Esta Categoría, en todas las Concursos que estime necesario la FEbD, se subdividirá en:
 - De 40 a 50 años. Los dos bailarines deben tener cumplidos los 40 años, y/o al menos uno de ellos tener menos de 50 años.
 - De 30 a 40 años. Los dos bailarines deben tener cumplidos los 30 años, y/o al menos uno tener menos de 40 años.
- **De 18 a 30 años.**
 - Cuando uno de los dos miembros tenga cumplidos los 18 años y/o al menos uno de ellos tener menos de 30 años.
- **Categoría Infantil.**
 - Los dos deben tener menos de 18 años. Esta Categoría, en todas las Concursos que estime necesario la FEbD, se subdividirá en:
 - De 12 a 18 años. Los dos bailarines deben tener menos de 18 años y/o al menos uno de ellos tener cumplidos los 12 años
 - Menores de 12 años. Los dos deben tener menos de 12 años.

CONTENIDO DE LOS CONCURSOS

- Para todas las Competiciones de Baile Social de Salón, los participantes deberán bailar las modalidades de Vals, Tango y Pasodoble. La suma de las tres modalidades determinará a los clasificados y a los Ganadores de cada una de las Categorías de los distintos Concursos, Autonómico y de España.
- En todos los Concursos de Baile Social, las parejas deberán bailar la modalidad individual de baile determinada por el nombre del Concurso a la que se inscriban, siendo de libre elección el vestuario y aconsejando que sea apropiado para cada una de ellas.
- Los Concursos de modalidad individual son en principio, las siguientes: Salsa, Chachachá y Bachata, pudiendo ser modificadas según criterio de la Organización.

- Pasarán directamente a la Final del Campeonato de España las parejas que resulten en cada una de las Categorías de Baile Social, clasificadas entre las cinco primeras del ranking.
- Asimismo, las parejas que resulten en cada una de las Categorías de Baile Social de Salón clasificadas entre las tres primeras del ranking tendrán el alojamiento gratuito las noches correspondientes a la celebración de la Final del Campeonato de España de dicha modalidades.

LOS JUECES:

- El Jurado estará compuesto por siete Jueces con Licencia de la FEBD de las Especialidades de Estándard, Latinos y Caribeños o Profesores de Baile Social Titulados por FEBD u otras Asociaciones de Baile reconocidas por la FEBD. Eventualmente podrán ser invitados como Jueces Profesionales relacionados con el mundo del Baile de Salón y la Danza. En cualquier caso estos Jueces deben ser aceptados por la FEBD. La decisión del Jurado es soberana.
- Valoraciones del Jurado se realizarán sobre estos 5 parámetros:
 - RITMO
 - TÉCNICA
 - PAREJA
 - COREOGRAFIA
 - VESTUARIO.
- Destacando principalmente el no perder nunca la esencia del baile interpretado, que el desarrollo de la coreografía sea en pareja la gran mayoría del tiempo y el respeto de la posiciones en el escenario según el dorsal que les corresponda.

SISTEMA DE Puntuación:

- Siempre se puntúa con 7 jueces eliminando la mejor y la peor puntuación
- Los miembros del JuraLos Jueces puntuarán del 1 al 10 (siendo posible también la puntuación de 0,50) en sus Actas individuales, que son firmadas de forma individual, por cada competición.
- El escrutinio final dará la clasificación definitiva de todos los participantes de cada campeonato en sus respectivas categorías.
- En caso de empate entre los primeros clasificados de las Finales o entre los Finalistas de las Selecciones, se adoptará como medida de desempate el recuento de puntuaciones más altas de forma que aquella pareja que obtenga un número mayor de puntuaciones más altas quedará por delante de las otras parejas con la que se produzca el empate.
- Los resultados finales, así como las Puntuaciones de cada uno de los Jueces serán publicados en la Web habilitada por la FEBD a tal efecto.

REGLAMENTO DISCIPLINARIO:

El **Circuito de Concursos de Baile Social de la FEBD** está sujeto al Reglamento Disciplinario existente en la FEBD.

3.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS:

Un evento de estas características necesita de un equipo de personas que asegure el funcionamiento de cada uno de los ámbitos comprometidos y que seguirán las diferentes regulaciones e intervenciones que establezca el Organizador y la propia FEBD.

Ornamentación, luz y sonido:

El Organizador debe asegurar un formato de Concurso adecuado en sus aspectos de luz, sonido y decoración. Así mismo garantiza una pista o escenario de madera con las medidas suficientes que permitan asegurar el adecuado desarrollo del evento.

Equipo de gestión interna:

En este apartado el Organizador asegura los siguientes servicios durante el Evento:

- Las entradas de participantes y público.
- La entrega de Dorsales.
- Las entradas y salidas de la Pista.
- La gestión de los Jueces.
- El soporte a Escrutinio.
- La atención a los Concursantes

Equipo de gestión Deportiva:

En el apartado Deportivo se identifican los siguientes Roles que aseguran el correcto desarrollo de todas las Pruebas convocadas:

- 1 Director del Evento.
- 5/7 Jueces

Tanto el Director del Evento como los Jueces deben estar acordados entre la FEBD y el Organizador. Así mismo se pactarán los honorarios en cada caso de los mismos.